



DECRETO U. DE C. N° 94 088

VISTOS:

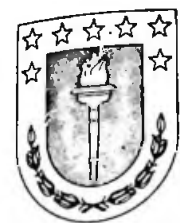
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 05.05.94 en orden a aprobar la proposición del jurado encargado de estudiar y analizar los antecedentes para discernir el Premio Atenea, año 1994, correspondiente a la modalidad, Producción Científica, recaída en el académico, profesor Mario Silva Osorio, por su obra "Química de los Triterpenos", considerándose que la indicada obra ha producido un gran impacto científico por cuanto reúne gran parte de la producción científica sobre el tema y que será de gran utilidad para los investigadores interesados en el campo de la Química de Productos Naturales; destacándose asimismo que la obra en referencia viene a ratificar la destacada trayectoria desarrollada por el profesor Sr. Silva en este campo de la investigación y que, además, pone en evidencia su capacidad para generar y dirigir un equipo de investigadores que aseguran que se continuará acrecentando esa área del conocimiento; lo establecido en el reglamento para el otorgamiento del Premio Atenea, aprobado por Decreto U. de C. N° 94-036 de 04 de marzo de 1994 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 del 11.06.90 y lo prescrito en los artículos 33, 36 N°6 y 46 N°3 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Confiérese el **PREMIO ATENEA**, año 1994, en la modalidad Producción Científica, al profesor Sr. Mario Silva Osorio, por su obra "Química de los Triterpenos" y para los efectos de su otorgamiento cúmplase, con lo establecido en el señalado reglamento.

Comuníquese lo decretado a don Mario Silva Osorio.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director del



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Campus Chillán; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Asuntos Internacionales, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de Mayo de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL